

Unidad Administración Finanzas Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso

> APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 91

VALPARAÍSO, 15 de Abril de 2015

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5º letra f del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la

Ley 19.886;

2015.

5.- Solicitud Nº41 y Nº42, del Sr. Carlos Retamal Martínez, IPT Marga Marga, ambas de fecha 10 de Abril de 2015.

6.- Compromiso Id 1335797, del 14 de Abril de

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar Servicio de Mantenciones den IPT Quillota.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "SERVICIO DE MANTENCIONES EN IPT QUILLOTA", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Sra. Abogada de Coordinación Jurídica y Sra. Jefa Administrativa Regional o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

> DIRECTOR (A) REGIONAL

MIGUEL SIMÉNEZ COSTAGLIOLA DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO (S REGIÓN DE VALPARAÍSO